

CÓRDOBA, 19 OCT 2023.-

**VISTO:**

*El Trámite Nro. GOBDIGI-1498550111-023 (Sticker Nro. 149855011188023), sobre solicitud de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de Auxiliares iniciales detallados en el Anexo I de la presente y lo dispuesto en Actas de la Comisión Paritaria Permanente Docente de la UPC de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Trámite Nro. GOBDIGI-1498550111-023 (Sticker Nro. 149855011188023) la Decana de la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, comunicó que dicha Facultad se encontraba en condiciones de continuar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, en la categoría Auxiliar Inicial -en los cargos correspondientes-, conforme detalle que surge del Anexo I de la presente Resolución.*

*Que asimismo, la Decana referida ha informado cuales son los/as docentes que han expresado en esta primera instancia su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria Docente de fechas 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, 24/06/2022, 26/08/2022 y concordantes, celebradas entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la*

*Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, sin perjuicio de futuras convocatorias.*

*Que la Decana de la Facultad supra referida ha propuesto en esta oportunidad para su aprobación por el Rectorado, la nómina de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020, como asimismo en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 y, concretamente, en Actas de la CPPP de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022, para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño; haciendo constar la carrera, el área disciplinar y/o las unidades curriculares que componen el área, la/s categoría/s -si correspondiere-, y las funciones a cumplir según la/s dedicación/es y/u horas cátedra y/o módulos horarios, informando también los datos del/la docente y de su contrato laboral, ello conforme surge del Anexo I de la presente Resolución.*

*Que, la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad informó y dio el visto bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el párrafo precedente reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020 y en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 como asimismo en las Actas celebradas entre UPC y UEPC, en particular en aquellas de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

*Que la Secretaría Académica de Rectorado y la Secretaria de Coordinación de la Universidad Provincial de Córdoba ha otorgado el visto bueno a los trámites en cuestión.*

*Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020 y 176/2020 y las Actas de la CPPD referidas de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022, establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo en estos casos a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, 24/06/2022 y 26/08/2022 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**EL RECTOR NORMALIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**0279**

**Artículo 1°:** *LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en la categoría Auxiliar Inicial -y en los cargos correspondientes- conforme detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, aprobándose la nómina de docentes propuesta por el Decanato de la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad a los fines de la provisión de los cargos mencionados ello de conformidad a lo conforme lo precisado en el Anexo supra referido.*

**Artículo 2°:** *DÉJESE expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento/cargos de dichas Unidades Académicas, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.*

**Artículo 3°:** *FÍJESE como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 26/10/2023 hasta las 23:59 horas del día 01/11/2023, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 13 de la Resolución Rectoral N° 138/2020 y Actas Acuerdo de la CPPD de fechas 24 de Junio de 2022 y 26 de Agosto de 2022.*

**Artículo 4°:** *DESÍGNENSE los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.*

**Artículo 5°:** *GIRENSE* el Trámite Nro. GOBDIGI-1498550111-023 (Sticker Nro. 149855011188023) con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

**Artículo 6°:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 0279.-**

**ANEXO I**

INSTITUCIÓN	CARGO DOCENTE	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR
				CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL /ANUAL	S.R.			CODIG O DEL CARGO	ROL	SEMES TRAL/ ANUAL	S.R.	
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD DR. DOMINGO CABRED	Preceptor	Gómez, Fabián Armando	24494252	13520	4	Anual	Interino	Oficialía títulos						

**ANEXO II**

<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD</b>				
<b>CARGO</b>	<b>CARRERA</b>	<b>NÓMINA DE JURADOS</b>	<b>VEEDORES</b>	
			<b>ESTUDIANTIL</b>	<b>GRADUADOS</b>
Preceptor	Facultad de Educación y Salud	<b>TITULARES</b> Avila Verónica Andrea DNI 20845927  Tobares Elizabeth DNI 20997122  Zamboni Pedro DNI 16903582	<b>TITULAR</b> Toujan Berrocal Viviana DNI 31868293  <b>SUPLENTE</b> Moreno Adra DNI 42853567	<b>TITULAR</b> Sotomayor Matias Leandro DNI 34771557  <b>SUPLENTE</b> Pereyra Luis Emanuel DNI 37875513
		<b>SUPLENTES</b> Pasquale Viviana Andrea DNI 20621158  Maturo Yanina Débora DNI: 28133452		